



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Programación Didáctica del módulo Optativo Técnicas de corte del cabello en prótesis pilosas para Caracterización y Maquillaje Profesional AN6972



**2ºGDCFGS Estilismo y Dirección de Peluquería
Departamento de Imagen Personal
Curso 25-26**



1 Introducción.....	2
1.1 Normativa reguladora.....	2
1.2 Identificación del ciclo y módulo profesional.....	2
1.3 Características del grupo-clase.....	2
2 Competencias y Objetivos generales del título relacionados con este módulo profesional.....	3
3 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.....	3
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	3
4 Orientaciones pedagógicas.....	4
5 Contenidos básicos.....	4
6 Estrategias metodológicas.....	5
7 Evaluación.....	6
7.1 Instrumentos de evaluación.....	6
7.2 Registros.....	6
7.3 Calificación.....	6
7.4 Secuenciación de Unidades de Trabajo.....	8
8 Atención a la diversidad.....	8
9 Temas transversales.....	9
10 Recursos.....	9
11 Unidades de Trabajo.....	9

1 Introducción.

1.1 Normativa reguladora.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de la Formación Profesional.

Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2 Identificación del ciclo y módulo profesional.

FAMILIA PROFESIONAL	Imagen Personal
CICLO	Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería
GRADO	D
CURSO	2º
MÓDULO	Optativa - AN6972 - Técnicas de corte del cabello en prótesis pilosas para Caracterización y Maquillaje Profesional
HORAS	105 horas 3 h/sem.

1.3 Características del grupo-clase.

El grupo/clase lo componen alumnos y alumnas de edades comprendidas entre los 19 y 32 años. Es un grupo heterogéneo, porque en el se encuentra alumnado que viene desde bachillerato, otro alumnado que viene desde ciclos formativos y otros que vienen de Carrera Univesitaria, de los cuales muy pocos proceden del Ciclo Formativo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar, a pesar de ello es un grupo muy trabajador que consigue ir de forma constante consiguiendo las metas que se les va proponiendo en clase.

2 Competencias y Objetivos generales del título relacionados con este módulo profesional.

La competencia general de título consiste en “dirigir y supervisar el desarrollo de los servicios de peluquería, planificar y realizar tratamientos capilares estéticos y diseñar estilismos de cambio de imagen, respetando criterios de calidad, seguridad, respecto al medio ambiente y diseño para todos”.

El módulo al que atiende esta programación didáctica es un módulo optativo, el cual se ha escogido entre los que había disponibles en el catálogo de optativas para el curso 25-26, atendiendo a las necesidades de este ciclo formativo y el grupo-clase, por lo que sus contenidos no son del todo los que se habían previsto.

En ese catálogo aparece esta descripción del mismo:

“El siguiente módulo forma parte importante para el ciclo de caracterización es un módulo donde se presenta el desarrollo de procesos de peluquería que utilizan técnicas de corte. Módulo fundamental para aprender a realizar cortes en cabello o en prótesis pilosas y faciales, para caracterizar correctamente un personaje.”

Los objetivos generales y competencias profesionales, personales y para la empleabilidad no están determinadas en el catálogo de módulos optativos, no obstante el desarrollo de este módulo colabora a alcanzar los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y para la empleabilidad que ayudan a los estudiantes a ser profesionales mejor cualificados y estar dotados de más herramientas para su futuro profesional.

3 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	%
RA1. Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales de la persona usuaria.	33,5
a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte. DUAL	6,7
b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas de la persona usuaria. DUAL	6,7
c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello. DUAL	6,7
d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.	6,7
e) Se han identificado los elementos de un boceto. Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.	6,7
RA2. Realiza tipos de cortes en el cabello en pelucas y prótesis pilosas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas.	33,5
a) Se han determinado los criterios de selección y preparación de herramientas para el corte de pelo. DUAL	6,7
b) Se han relacionado las técnicas de corte con el efecto requerido.	6,7
c) Se han establecido parámetros para la realización de corte de cabello.	6,7

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	%
d) Se han realizado cortes de cabello, estableciendo el método y el orden de ejecución y utilizando las medidas de seguridad e higiene en el proceso.	6,7
e) Se han establecido normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos. DUAL	6,7
RA3. Caracteriza personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte.	33
a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección personal. DUAL	6,6
b) Se ha descargado y delimitado la barba y el bigote con técnicas de barbería.	6,6
c) Se ha dado la forma a las patillas y cejas según el diseño original.	6,6
d) Se han aplicado plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.	6,6
e) Se han especificado las técnicas de finalización del tratamiento de arreglo de pelo facial para caracterización.	6,6

4 Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones que corresponden a la ejecución de cortes del cabello y prótesis pilosas, así como el rasurado o arreglo de barba y bigote.

5 Contenidos básicos.

Análisis del cabello y cuero cabelludo.

- Identificación de características del cabello para el corte. Forma, implantación, densidad, elasticidad, grosor, dirección de crecimiento, longitud, estado.
- Identificación de alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte.
- Análisis morfológico facial y corporal. Técnicas de visagismo.
- Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.
- Proporciones del cuerpo humano. Tipología de las personas según su morfología; pícnico, atlético y asténico, entre otros.

Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño.

- Elaboración de bocetos con estilos de corte. Identificación de los parámetros variables en la propuesta de corte. Protocolo de actuación en un corte de cabello. Cambios de longitud del cabello y/o de las prótesis pilosas.
- Criterios de selección y preparación de las herramientas.
- Técnicas de corte. Recto, degradado y picoteado, entre otros.
- Tipos de corte. Compacto, a capas según la inclinación de la mecha, entre otros.
- Procedimiento de ejecución. Fases y pautas de aplicación. Secuenciación; particiones, mecha guía, ángulo de proyección, otros.
- Normas de seguridad e higiene en el proceso de corte de cabello. Arreglo de barba y bigote.
- Acomodación y protección del profesional y del modelo.

- Descarga de barba y bigote mediante peine y tijera o maquinilla.
- Arreglo de patillas y cejas, longitud y el volumen; cuello o nuca y de cejas. Tipos y formas.

Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, en patillas y en cejas, para caracterización.

- Medidas de prevención de riesgos en el uso de útiles de corte.
- Cambios de color en pelo facial.
- Medidas de protección del profesional y el modelo y preparación de la piel.
- Criterio de selección de técnicas y cosméticos.
- Técnica de finalización. Lavado y acondicionado.
- Aplicación de productos de acabado.

6 Estrategias metodológicas.

Seguiremos las siguientes pautas metodológicas:

- Confrontación de las ideas previas de los alumnos (al inicio de cada UT) y tomar conciencia de ellas.
- Introducción de nuevos conceptos y procedimientos.
- Asignación a cada alumno de tareas y tiempos según las capacidades.
- Empleo de los recursos personales e ingenio.

Tipos de actividades

Las actividades serán de diferente tipología en función de quién las realice, en qué momento del aprendizaje se hagan y con qué fin.

De este modo, serán:

- De introducción. Se realizarán al principio de cada unidad y su función es ofrecer un contexto de significación a los contenidos que van a trabajarse, es decir, explicar por qué y para qué les va a servir.
- De motivación. Tratarán de despertar en el alumno la curiosidad necesaria para querer aprender.
- De ideas previas. Servirán tanto al alumno como al profesor para saber de qué punto partimos, es decir, cuánto sabe el alumno del tema que vamos a tratar.
- De desarrollo. Permitirán a los alumnos trabajar los contenidos propios de la unidad.
- De consolidación. Son tareas de recapitulación de lo aprendido y reestructuración de ideas preconcebidas.
- De refuerzo. Permiten concretar y trabajar las lagunas detectadas. Ofrecen nuevas situaciones donde adquirir y practicar lo enseñado.
- De ampliación. Dirigidas a alumnos que por su mayor interés o preparación previa, permiten que profundicen en ciertos aspectos de la unidad o que ejecuten tareas de mayor complejidad.
- De evaluación. Su misión es indicar el grado de consecución del objetivo marcado.
- De recuperación. Permiten subsanar las carencias mostradas en una actividad de evaluación.

7 Evaluación

7.1 Instrumentos de evaluación.

- Observación directa diaria.
- Entrega de actividades y trabajos.
- Realización de prácticas de técnicas para la atención de un cliente especial.
- Realización de cambios de longitud, forma y color a prótesis capilares.
- Pruebas escritas u orales.

Igualmente, se tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo, capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.

7.2 Registros.

- Cuaderno del profesor (ficha del alumnado).
- Hoja de control de actividades de aprendizaje.
- Hoja de control de actividades de evaluación.

7.3 Calificación.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Los resultados que de ella se deriven se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, con 2 decimales, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades programadas que se detallan en cada una de ellas.

Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje. La valoración de los criterios de evaluación y, por tanto, del RA correspondiente se considerará con evaluación positiva si la calificación obtenida para la UT es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará negativa dicha valoración. Se requerirá la superación de los RAs 1, 2, 3 y 5 con una nota superior o igual a 5, sin que sea necesario la superación de cada uno de los criterios de evaluación que cada RA compone.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada una de esas UT asociadas a la consecución de dichos resultados de aprendizaje. Esto constituye la nota global de la evaluación valorada de 0 a 10 sin decimales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la



calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

Criterios de calificación de evaluación final:

Si tras realizar la evaluación parcial del tercer trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Estos alumnos/as serán evaluados de nuevo en la evaluación final usando los mismos criterios e instrumentos que se han descrito para las evaluaciones parciales.

Como resultado de la evaluación final, el alumnado obtendrá una nota numérica comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

La evaluación de la FFEOE se realiza con un superado o no superado por parte de la tutora de la empresa que se transforma en una nota cuantitativa a través de una media ponderada de las actividades realizadas en el aula taller.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. El alumno con un 20% de faltas justificadas e injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA (FFEOE)

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

7.4 Secuenciación de Unidades de Trabajo.

	MES	L	M	X	J	V	UNIDAD	R.A.	C.E.
1º TRIMESTRE	SEPTIEMBRE	15	16	17	18	19	EV. INICIAL		
		22	23	24	25	26			
	OCTUBRE	29	30	01	02	03	UD1. Análisis del cliente	RA1	d), e)
		06	07	08	09	10			
		13	14	15	16	17			
		20	21	22	23	24			
	NOVIEMBRE	27	28	29	30	31	UD2. Propuesta de corte	RA2	b), c), d)
		03	04	05	06	07			
		10	11	12	13	14			
		17	18	19	20	21			
	DICIEMBRE	24	25	26	27	28	UD3. Aplicación de medios técnicos	RA3	b), c), d), e)
		01	02	03	04	05			
		08	09	10	11	12			
		15	16	17	18	19			
2º TRIMESTRE	ENERO	22	23	24	25	26			
		29	30	31	01	02			
		05	06	07	08	09			
		12	13	14	15	16			
	FEBRERO	19	20	21	22	23	UD1. Análisis del cliente	RA1	a), b), c)
		26	27	28	29	30			
		02	03	04	05	06			
		09	10	11	12	13			
	MARZO	16	17	18	19	20	UD2. Propuestas de corte	RA2	a), e)
		23	24	25	26	27			
		02	03	04	05	06			
		09	10	11	12	13			
3º TRIMESTRE	ABRIL	16	17	18	19	20			
		23	24	25	26	27			
		30	31	01	02	03			
		06	07	08	09	10			
	MAYO	13	14	15	16	17	UD3. Aplicación de medios técnicos	RA3	a)
		20	21	22	23	24			
		27	28	29	30	01			
		04	05	06	07	08			
	JUNIO	11	12	13	14	15			
		18	19	20	21	22			
		25	26	27	28	29			
		01	02	03	04	05			
		08	09	10	11	12			
		15	16	17	18	19			
		22	23	24	25	26			

DÍAS DE CLASE

SESIONES DUALIZADAS

8 Atención a la diversidad.

Alumnado con mayor nivel de aprendizaje	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
Alumnado con menor nivel de	Propuesta individualizada de actividades de

aprendizaje	refuerzo.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

9 Temas transversales.

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente: Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad: Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

10 Recursos.

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes y esquemas necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos.

Para la realización de los ejercicios prácticos en el taller de Peluquería, el alumno debe contar con su propio material de trabajo (que será común con otros módulos).

Recursos con los que cuenta el profesor y el alumnado para el buen desarrollo de las clases:

a) Recursos impresos: libros de consulta, prensa especializada en la materia, revista de peluquería, apuntes del profesor, etc.

b) Recursos audiovisuales: video, DVD, proyector y televisión.

c) Recursos informáticos: ordenadores, aula de informática, empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos, CD's, DVD's, etc.

11 Unidades de Trabajo.

Unidad Didáctica 1			
Título: Análisis del cliente			
RA1	CE a), b), c), d),e)		
Contenidos: <u>Análisis del cabello y cuero cabelludo.</u> - Identificación de características del cabello para el corte. Forma, implantación, densidad, elasticidad, grosor, dirección de crecimiento, longitud, estado. - Identificación de alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte. - Análisis morfológico facial y corporal. Técnicas de visagismo.			

- Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.
- Proporciones del cuerpo humano. Tipología de las personas según su morfología; pícnico, atlético y asténico, entre otros.

Actividades:

A1- Realización de una higiene capilar para determinar las características del cabello sobre el que vamos a trabajar posteriormente.

A2- Realización de un secador de mano para determinar las características del cabello del cliente o clienta.

A3- Observa, colabora o realiza el análisis del cabello y cuero cabelludo, así como el análisis morfológico facial y corporal previo al corte del cabello. DUAL

Instrumentos de evaluación:

- Google Classroom
- Cuaderno del profesor
- Rúbricas de corrección

Recursos:

Apuntes, proyector, revistas especializadas e internet.

Unidad Didáctica 2

Título: Propuesta de corte

RA2

CE **a)**, b), c), d), **e)**

Contenidos:

Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño.

-Elaboración de bocetos con estilos de corte. Identificación de los parámetros variables en la propuesta de corte. Protocolo de actuación en un corte de cabello. Cambios de longitud del cabello y/o de las prótesis pilosas.

- Criterios de selección y preparación de las herramientas.

- Técnicas de corte. Recto, degradado y picoteado, entre otros.

- Tipos de corte. Compacto, a capas según la inclinación de la mecha, entre otros.

- Procedimiento de ejecución. Fases y pautas de aplicación. Secuenciación; particiones, mecha guía, ángulo de proyección, otros.

- Normas de seguridad e higiene en el proceso de corte de cabello. Arreglo de barba y bigote.

- Acomodación y protección del profesional y del modelo.

- Descarga de barba y bigote mediante peine y tijera o maquinilla.

- Arreglo de patillas y cejas, longitud y el volumen; cuello o nuca y de cejas. Tipos y formas.

Actividades:

A1- Realización de un servicio completo de corte con la realización del peinado que se adecue al mismo.

A2- Realización de una evaluación del resultado final del servicio anterior.

A3- Observa o realiza la preparación de herramientas necesarias para la realización de un corte del cabello en el carrito auxiliar. DUAL

A4- Observa o realiza la aplicación de productos cosméticos para la preparación o finalización de un corte del cabello. DUAL

Instrumentos de evaluación:

- Google Classroom
- Cuaderno del profesor
- Rúbricas de corrección

Recursos:

Apuntes, proyector, revistas especializadas e internet.

Unidad Didáctica 3

Título: Aplicación de medios técnicos

RA3

CE **a)**, b), c), d), e)

Contenidos:

Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, en patillas y en cejas, para caracterización.

- Medidas de prevención de riesgos en el uso de útiles de corte.
- Cambios de color en pelo facial.
- Medidas de protección del profesional y el modelo y preparación de la piel.
- Criterio de selección de técnicas y cosméticos.
- Técnica de finalización. Lavado y acondicionado.
- Aplicación de productos de acabado.

Actividades:

A1- Evaluación de las medidas de protección del cliente y profesional, teniendo en cuenta todos los servicios que se le van a realizar al cliente.

A2- Realización de un acabado en el cabello con productos adecuados a la técnica de finalización que hayamos escogido previamente.

A3- Observa o realiza la acomodación y protección del cliente para un corte del cabello. DUAL

Instrumentos de evaluación:

- Google Classroom
- Cuaderno del profesor
- Rúbricas de corrección

Recursos:

Apuntes, proyector, revistas especializadas e internet.